



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

Resolución Jefatural

N° 040 - 2019 - PERÚ COMPRAS

Lima, 22 de abril de 2019

VISTO:

El Proveído N° 0590-2019-PERU COMPRAS-OA-RRH y la Nota de Elevación N° 000042-2019-PERU COMPRAS-OA, de fecha 16 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Administración; y, el Informe N° 000075 -2019-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 17 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2019-EF, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 045-2018-PERÚ COMPRAS, de fecha 23 de abril de 2018, se designa al señor Manuel Felipe Semorile Chau, en el cargo de Director de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, el citado profesional hará uso de su descanso vacacional del 24 al 30 de abril y del 13 al 16 de mayo de 2019, según la programación validada por la Oficina de Administración mediante el Proveído N° 0590-2019-PERU COMPRAS-OA-RRH y la Nota de Elevación N° 000042-2019-PERU COMPRAS-OA;

Que, el artículo 70 del Reglamento Interno de los/las Servidores/as Civiles de la Central de Compras Públicas- PERÚ COMPRAS, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 005-2019-PERÚ COMPRAS/GG, establece que la designación temporal de funciones es la acción administrativa mediante el cual se autoriza a un/a servidor/a civil, el desempeño de sus funciones de responsabilidad directiva o funcional por ausencia temporal de su titular como consecuencia de vacaciones, licencia, comisión de servicio o cualquier motivo se suspenda de forma temporal su relación laboral con la entidad;

Que, asimismo la referida norma precisa que, durante la designación temporal, el/la servidor/a civil encargado desempeña funciones simultáneas a las funciones propias de su puesto, no siendo necesario que cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en el clasificador de cargos, dada la necesidad institucional de conservar el normal funcionamiento u operatividad de la Entidad y el órgano respectivo;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;



J. HINOSTROZA P. (e)



R. MELÉNDEZ V.



B. LEM C.



F. MASUMURA T.



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Jefatura

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Decreto Legislativo N° 1405 y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 013-2019-PCM; y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar temporalmente al servidor Richard Hugo Huasasquiche Mayaute, para que asuma las funciones de Director de la Dirección de Análisis de Mercado de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, en los periodos del 24 al 30 de abril y del 13 al 16 de mayo de 2019, en adición a sus funciones.

Artículo Segundo.- Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.perucompras.gob.pe) y en la intranet institucional.

Regístrese y comuníquese.



FERNANDO MASUMURA TANAKA

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS



J. HINOJOSA P. (e)



R. MIELÉNDEZ M.



B. LEM C.